

Expediente: **ITAIP/DJCPDP/UAI/SAIP/0406/2015**

CUENTA: Atento a lo requerido mediante el Sistema Electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, el día diez de noviembre de dos mil quince, a las 09:56 horas, la persona que se hace llamar **Arístides Jiménez** presentó solicitud de información con número de folio **01661915**. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado y, Capítulo Quinto de su Reglamento, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Vistos: La cuenta que antecede, y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 4 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco y, 36 y 45 del Reglamento a la misma, se acuerda:

PRIMERO. Vía electrónica se tuvo a **Arístides Jiménez** presentando solicitud de acceso a información pública, bajo el siguiente tenor:

Solicitud: ***“Solicito copia en versión electrónica del documento donde conste todas las prestaciones de fin de año (aguinaldo, bonos, vales de despensa, etc.) que recibirá el personal del ITAIP, desglosado por monto y nombre”***
(Sic)



SEGUNDO. Con fundamento legal en los artículos 38, 39 fracción III y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 30, 43 y 45 del Reglamento de la propia Ley, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para tramitar y resolver la solicitud informativa de mérito.

TERCERO. El veinticinco de noviembre de dos mil quince, se tuvo por recibido el oficio **ITAIP/DAF/624/2015**, signado por el Director de Administración y Finanzas, quien acorde a las atribuciones reconocidas en el Reglamento Interior de este Órgano Garante, es la Unidad Administrativa competente es este asunto, quien remitió la información solicitada por quien dice llamarse **Arístides Jiménez** y, que corre agregado a este proveído.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción VI y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído al solicitante debiéndose adjuntar el oficio descrito en el punto que antecede, así como el documento electrónico respectivo. Lo anterior, a través del sistema electrónico Infomex-Tabasco, de conformidad con lo estipulado en numeral 39 fracción II del Reglamento de la Ley antes invocada.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo, en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en vigor, en la forma que prevé el numeral 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco. En tal virtud, dígaselo al solicitante que también puede acceder a la información de su interés por ese medio.

SEXTO. Hágase del conocimiento dela persona que se hace llamar **Arístides Jiménez** que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación

del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante este Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

SÉPTIMO. Cúmplase.

Así lo acordó, manda y firma Guillermo David Cruz García, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por y ante la ciudadana Licenciada Luisa Fernanda Viveros Vidal, en su calidad de testigo de asistencia, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco. -----Conste.





Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública



OFICIO: ITAIP/DAF/624/2015

ASUNTO: Se remite Información Solicitada.

Villahermosa, Tabasco, 25 de noviembre de 2015

Lic. Guillermo David Cruz García

Titular de la Unidad de Acceso a la Información del ITAIP
P r e s e n t e.

En atención a su oficio **ITAIP/DJCPDP/UAI/498/2015** de fecha 10 de noviembre del presente año y en atención a la solicitud de información con número de expediente **ITAIP/DJCPDP/UAI/SAIP/406/2015**, adjunto al presente me permito enviarle de forma impresa y electrónica la información requerida.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle, un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Octavio Miranda Aguado
Director de Administración y Finanzas

c. c. p. **Archivo**

*l'oma/gilr



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**



HOJA: 1 de 1

RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N°: **ITAIP / DAF / RRI / 154 / 2015**

LUGAR Y FECHA: Villahermosa, Tabasco, a 25 de noviembre de 2015

DATOS DE LA SOLICITUD

N° DE SOLICITUD: **ITAIP / DJCPDP / UAI / SAIP / 406 / 2015** FECHA DE RECEPCIÓN: **10 de noviembre de 2015**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Arístides Jiménez

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Solicito copia en versión electrónica del documento donde conste todas las prestaciones de fin de año (aguinaldo, bonos, vales de despensa, etc.) que recibirá el personal del ITAIP, desglosado por monto y nombre." Sic.

RESPUESTA A LA INFORMACIÓN SOLICITADA

En atención a su requerimiento, se hace de su conocimiento que la información solicitada referente a las prestaciones de fin de año que recibirá el personal de este Instituto, en el presente año, se encuentran en proceso de verificación, lo anterior, en virtud de que a lo largo del ejercicio fiscal se han presentado diversos movimientos del personal y que además, dicha erogación se efectúa en el mes de diciembre.

ATENTAMENTE



L.D. Octavio Miranda Aguado
Director de Administración y Finanzas



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**